



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

Almería

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

**I
N
F
O
R
M
A**

ACUERDO DE SERCLA EN EL CONFLICTO COLECTIVO INTERPUESTO POR EL COMITÉ DE EMPRESA DE EDUCACIÓN, CONTRA LA RESIDENCIA ESCOLAR ANA M^a MARTÍNEZ URRUTIA, POR DENEGACIÓN DE DÍAS POR ASUNTOS PARTICULARES

Con fecha 5 de septiembre de 2014, se celebró la segunda sesión de mediación en el SERCLA de Almería, para tratar el Conflicto Colectivo referido, finalizando CON AVENENCIA.

El Conflicto se promueve por la Presidenta del Comité de Empresa de Educación, compañera de UGT, frente al Director de la Residencia Escolar Ana M^a Martínez Urrutia, con el objetivo y finalidad de **“poder disfrutar los días de asuntos particulares cuando el trabajador lo solicite”**.

La empresa acepta la propuesta formulada por el Comité de Empresa en los siguientes términos:

“El disfrute de los asuntos particulares a lo largo del año natural-según Convenio Colectivo art. 36, 1.2.1 e Instrucción 4/2012 punto 9.2.b: la solicitud de los asuntos particulares debe realizarse con la suficiente antelación, para no perjudicar el correcto funcionamiento del centro, salvo causa sobrevenida o de fuerza mayor”.

Se hace constar que, al finalizar el procedimiento con avenencia, este Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía solicitará a la Autoridad Laboral la inscripción del acuerdo alcanzado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Almería, 8 de septiembre de 2014

SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498
E-mail: autonomicas@fspugtalmeria.org --- www.fspugtalmeria.org